



SE LLO QVARTO, QVA  
 RENZA MARAVEDIS, AÑO  
 DE MIL OCHOCIENTOS E  
 DOS.

Carta con S. de V. V. V. en un Ayuntamiento una Carta con el S.  
 al Comis. del Carum. Juan Antonio Bermudez Comis. qual es lo  
 Pido del P. con fha en Madrid a Diez y Nueve  
 de Enero ultimo dela que se acredita que el suplico  
 Comis. concede su Permiso para que feden sereno  
 fangai de trigo al P. de una Ciudad Com. Calidad  
 de Montego en la misma especie para el P. de  
 de este año, y base la correspondiente fanga, lega,  
 liva, llana, y abogada al P. del Com. de San  
 m. de San. de esta P. de San. en cuya virtud  
 y la de que por parte del referido P. se ha dado  
 la indicada fanga, que se conserva con intervencion  
 y condicion de un del P. del mencionado P. de San.  
 va, se guarde, y cumpla en la Superior Resolucion  
 arrendada en esta que en esta de provisione

Devito de Don Juan Gualdo de San Gualdo en que relacionando  
 que coneciente a la Real C. de Resolucion de  
 esta Ciudad ha notificado las C. de Seguro al  
 pago de Censos ochos mil setecientos treinta y tres  
 Venue y Sete mil Vellon devito a la Real

